

HACIENDA
SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S. N. C.

MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES

Mtro. Marco Antonio Martínez Vázquez
SOCIEDAD
FEDERAL

RECIBIDO

1 MAR 2022

Ciudad de México a 10 de marzo de 2022

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS

Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales
Presente.

Dentro de las funciones de la Dirección de Administración está el capacitar al personal de SHF para el mejor desempeño de sus funciones. Dentro de las actividades que se llevan en la Institución está mantener vigente la certificación de los actuarios que firman las notas técnicas, las valuaciones de las reservas técnicas y el registro de los métodos actuariales ante la CNSF.

Por lo anterior se requiere contratar el Curso Pricing No Vida con Machine Learning en R, bajo las siguientes características:

Tota Final: ~~13,323.33~~ **{13}323.33**
(trece mil setecientos veintitrés)

Modalidad	Virtual
Fecha de Impartición	Del 18 marzo al 6 de mayo de 2022
Horario de impartición	17:00 a 21:00 hrs
Proveedor	RhCecam

El costo total es de \$ 14,397.60 más IVA dOO

El pago se realizará en pesos mexicanos a más tardar el martes 22 de marzo de 2022.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la política Cuadragésima. "Excepciones al otorgamiento de la garantía de cumplimiento del contrato", en las POBALINES, considerando el monto de la contratación, la naturaleza y características de las prestación de los servicios materia de contratación, la reputación del prestador de servicios cuya contratación se propone, y la verificación realizada en el módulo "Proveedores y contratistas sancionados" del sistema denominado Compranet, en el cual no se identificó sanción alguna a cargo del prestador de servicios, derivado de incumplimientos a la normatividad aplicable a las contrataciones gubernamentales, he determinado

HACIENDA SOCIEDAD

FEDERAL

conveniente exceptuar al prestador de servicios de la presentación de la garantía de cumplimiento del presente periodo.

Para tales efectos, los plazos para la entrega del servicio serán del 18 de marzo al 6 de mayo del 2022 en un horario de 17:00 a 21:00 hrs.

La contratación se requiere con la empresa:

José Carmen González González

Banco Santander

Cuenta Ciabe: 014420200058586434

Dirección: Lernna 819 Col. Barr. De la Teresona CP: 50040 Toluca, Estado de México

Teléfono: 5548663933

Persona de contacto: José González

Correo electrónico: informes@rhcecam.com y jose.gonzalez@rhcecam.com

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Vo.Bo.

Suficiencia

Presupuestal

33401 Servicios para capacitación a servidores públicos

SOCIEDAD HIPOTECARIA
FEDERAL, S.N.C.
SUBDIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL
EN LA(S) PARTIDA(S): 33401

Ate nta m e nte


Lic. Claudia América Enríquez
Directora de Administración

uez Vega

FECHA	10/03/2022
NO. DE SUFFICIENCIA	052/2022

SUFFICIENCIA DE RECURSOS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

OFICINA SOLICITANTE:

CONCEPTO: CAPACITACION " RECURSO PRICING NO VIDA CON MODELOS DE MACHINE LEARNING EN R "

PERIODO DE CONTRATACION	DEL	18/03/2022	AL	06/05/2022
TIPO DE CONTRATACION	PEDIDO			
PLURIANUAL	SI	NO		

PARTIDA(S)	DESCRIPCION DE PARTIDA	IMPORTE	IVA	TOTAL
33401	SERVICIOS PARA CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	14,397.60		14,397.60
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,303.62		2,303.62
	SUMA	16,701.22		16,701.22

PARTIDA	ANO				TOTAL
	2022	2023	2024	2025	
33401	14,397.60				14,397.60
39202	2,303.62				2,303.62
	SUMA				16,701.22

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO



CUENTA CON SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL

LA(S) PARTIDA(S) 33401

SELLO

LIC. FELIX FERNANDEZ SANCHEZ
VISTO BUENO
SUBDIRECCION DE PRESUPUESTO

La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apearse y de ser el caso a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

